



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### DECRETO

Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco; a Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk, de Camboya.

En atención a los relevantes méritos que concurren en Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk de Camboya, y queriendo darle una prueba de Mi consideración personal por su amor a España,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

(Del B. O. del Estado núm. 175.)

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ARMADA

##### Destinos

A propuesta del Ministerio de Marina, se destina al Consejo Supremo

de Justicia Militar, para ocupar la vacante existente en la Fiscalía Militar, al comandante de Infantería de Marina D. Antonio Corral, Baena. Madrid, 23 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERIA

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán D. Luis Sánchez Fraile y sargento D. Antonio Gómez Fernández, destinados en el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 23 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### POLICIA ARMADA Y DE TRAFICO

#### Recompensas

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 5 de mayo último (D. O. núm. 103), en el sentido de que el nombre y apellidos del sargento de la Policía Armada y de Tráfico es D. Ignacio Santos Arroyo, en lugar del de D. Ignacio Sánchez Arroyo, que por error se consignó en aquélla.

Madrid, 23 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

La Orden de 18 de junio de 1936 (D. O. núm. 138), por la que se destinaba al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Talegón García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, es ampliada, en el sentido de que dicho jefe quedará en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería hasta finalizar el curso actual (15 de julio de 1936).

Madrid, 23 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1936, el coronel de Infantería (E. A.) don Luis Méndez Martínez, disponible y en comisión en el Gobierno Militar de Alicante, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1936.

MUÑOZ GRANDES

La Orden de 11 del actual (D. O. número 132), por la que pasó a situación de retirado el comandante de Infantería (E. C.) don Gregorio Cor-

dovilla Aranza, queda rectificada en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos de dicho jefe son don Gregorio Cordovilla Arauzo.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 232), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 8 de junio de 1956, al teniente coronel de Infantería de la Escala complementaria D. José Ros Muller, representante de los Patronatos de Huérfanos de Oficiales, de Suboficiales y de Tropa de Granada y su provincia, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto por Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir las vacantes de provisión normal de la plantilla del Primer Grupo de la Escala activa, de Infantería, anunciadas por Orden de 14 de mayo de 1956 (D. O. número 110), pasan a servir los destinos que se indican, los jefes y oficiales de dicha Arma, pertenecientes al citado Grupo, que a continuación se relacionan.

Los oficiales destinados con carácter forzoso a Unidades de Montaña, antes de ser pasaportados para sus destinos, serán reconocidos por el Tribunal Médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), las Autoridades militares de quienes dependan, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán su incorporación a los destinos conferidos, hasta nueva orden.

PLANTILLA FIJA

### VOIUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Lépano número 2

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel Loma Grinda,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Caja Recluta número 23).

Otro, D. Alfonso López González, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Felipe Fernández-Vicario Ponce de León, de la plantilla eventual del mismo (Derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Espejo Reinoso, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61 (Derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Capitán de Infantería (E. A.) don Angel de la Cámara Zamora, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 13 (Batallón Alba de Tormes XXXV). Derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Capitán de Infantería (E. A.) don Benigno González García, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Lora Varela, de la plantilla eventual del mismo.

Capitán de Infantería (E. A.) don Pedro Hernández Claumarchirant, disponible en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15

Capitán de Infantería (E. A.) don José Gil Ramírez, disponible en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Rolandi Gaité, disponible en Marruecos.

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique García Sánchez, de la Agrupación de Mehal-las.

Al Regimiento de Infantería Alava número 23

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Enrique García Castilla, de la plantilla eventual del mismo.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Teniente de Infantería (E. A.) don Salvador Hernández Díez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Capitán de Infantería (E. A.) don José Parra Marín, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Alfredo Girbal Duñas, de la plantilla eventual del mismo.

Al Regimiento de Infantería Isabel La Católica núm. 29

Capitán de Infantería (E. A.) don Carlos Martínez Valín, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán de Infantería (E. A.) don Demetrio Cobeta Cobeta, disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Regino Pérez Panero, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Machado Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Caja de Recluta número 24), continuando en comisión en la Academia Auxiliar Militar hasta fin de curso. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Capitán de Infantería (E. A.) don Ricardo Arana Arenal, disponible en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Basilio Sáenz Arana, disponible en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Ricardo González Olmedo, disponible en la 6.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) diplomado de Estado Mayor D. Angel Fernández Cortada, del Cuartel General de la División número 22.

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Sánchez García, disponible en Marruecos.

**Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41**

Capitán de Infantería (E. A.) diplomado de Estado Mayor D. José Petri Estrada, de la Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Cádiz. (Derecho preferente.)

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Capitán de Infantería (E. A.) don Benito Martín Rodríguez, disponible en Marruecos.

**Al Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Capitán de Infantería (E. A.) don Horacio Rodríguez Rodríguez, de la 72ª Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil.

Otro, D. Salustiano Ramirez de Verger y Posadilla, disponible en Canarias (Sidi-Ifni).

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Capitán de Infantería (E. A.) don José Alonso Mayo, del Gobierno del Rca Occidental Española.

**Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Manuel Teruel Alonso, del Regimiento de M. 120 Ultonia número 59.

**Al Regimiento de Ametralladoras Ebro número 56**

Teniente de Infantería (E. A.) don Emilio López Guzmán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif. núm. 8.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 1**

Capitán de Infantería (E. A.) don Marcelino Aznarez Azeona, del Regimiento de Infantería Garellano número 45. (Derecho preferente.) Diploma Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 2**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ricardo Alea Labra, del Cuadro de Profesorado y Mando de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior (Distrito de Barcelona).

Capitán de Infantería (E. A.) don Zósimo Zarzuela Sastre, disponible en la 4.ª Región Militar.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Juan de la Lama Careceda, disponible en la 5.ª Región Militar.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 4**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Facundo Craells Ruiz, disponible en la 5.ª Región Militar.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 5**

Teniente de Infantería (E. A.) don Horacio Hernández Hernández, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6. (Derecho preferente.)

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 9**

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Rodríguez Vidal, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2 (Batallón Barcelona V).

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 10**

Teniente de Infantería (E. A.) don José Sagredo González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Julio Rodrigo Rodrigo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 13.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña número 12**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Fidel Picado Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar.

**Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Tomás Tomé Laclaustra, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Villoria de Dios, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Eugenio de Santos Rodrigo, disponible en la 1.ª Región Militar.

**Al Batallón de C. C. C. LVI**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Ursicino Alonso Mayo, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Teniente de Infantería (E. A.) don Alfonso Gómez de Salazar López, disponible en Marruecos.

Otro, D. Félix de Solís Peiró, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

**Al Cuartel General del Cuerpo de Ejército VIII**

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Bernal Morales, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

**Al Cuartel General de la 9.ª Región Militar**

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Cerquella Pasquau, disponible voluntario en la 2.ª Región Militar.

**A la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Maciá Serrano, del Regimiento de Infantería León número 38.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. José Serrano Mirón, disponible en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Tomás Cereceda Villanueva, disponible en Marruecos.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Emilio Aznar Martínez, del Gobierno Militar y Subinspección de Melilla, continuando en comisión en la Academia General Militar hasta fin de curso.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Rafael Mateos Búcas, de la plantilla eventual de la misma.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Jesús Lobato Lorenzo, disponible en la 7.ª Región Militar.

## FORZOSOS

**Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26**

Teniente de Infantería (E. A.) don Angel Torres Riera, disponible en Marruecos.

**Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37**

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Torres Gallego, disponible en Marruecos.

**Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Ernesto Aranzabe Sáenz, disponible en la 6.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Mahón número 46**

Capitán de Infantería (E. A.) don Adolfo Moreno Borjabad, disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Muñoz Cebrián, disponible en Canarias (Sidi-Ifni).

Otro, D. Jesús López Ruiz, disponible en la 6.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Africa número 53**

Capitán de Infantería (E. A.) don Ernesto Gerrochategui Taboada, disponible en Marruecos.

Otro, D. Manuel León Guerrero, disponible en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Hilario Castro Vallinas, disponible en Marruecos.

Otro, D. Isidro Carre Gavilán, disponible en Marruecos.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2**

Capitán de Infantería (E. A.) don Ricardo Espino García, disponible en Marruecos.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3**

Capitán de Infantería (E. A.) don Federico Sendín García, disponible en la 4.ª Región Militar.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4**

Capitán de Infantería (E. A.) don Antonio Remiro Izo, disponible en la 5.ª Región Militar.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 11**

Capitán de Infantería (E. A.) don Andrés Corecoy Reixach, disponible en la 4.ª Región Militar.

**Al Regimiento Cazadores de Montaña núm. 12**

Capitán de Infantería (E. A.) don Juan Alvarez García de Casielles, disponible en Marruecos.

Otro, D. Rafael González Martos, disponible en Marruecos.

Otro, D. Sebastián Ruiz Martínez, disponible en Marruecos. (Para el Batallón Alba de Tormes n.º XXXV.)

Otro, D. Félix García Escudero, disponible en Marruecos. (Para el Batallón Alba de Tormes n.º XXXV.)

**Al Batallón de Fusiles Llerena número 1**

Capitán de Infantería (E. A.) don Angel Buenaposa de la Torre, disponible en Marruecos.

**Al Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. 11**

Capitán de Infantería (E. A.) don Jerónimo Arranz Velasco, disponible en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Pedro Cajal Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Joaquín Aranda Cuadros, disponible en Marruecos.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Manuel Lozano Gallardo, disponible en la 4.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Berdejo Boix, disponible en la 6.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio García Galvo, disponible en la 2.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Castro Caruncho, disponible en la 5.ª Región Militar, continuando en comisión en la Academia General Militar hasta fin de curso.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Vaz Bolaño, disponible en la 7.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Díaz Pardo, disponible en la 1.ª Región Militar.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46**

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Luis Berini Díaz, disponible en la 8.ª Región Militar.

Madrid, 20 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 30 de octubre de 1953 (Disposición Oficial núm. 250), y para cubrir la vacante anunciada por concurso por Orden de 14 de mayo de 1954 (D. O. núm. 110), existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Infantería D. Rafael Peralta Peralta, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

MUÑOZ GRANDES

MUÑOZ GRANDES

MUÑOZ GRANDES

MUÑOZ GRANDES

**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («C. Lección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Rodrigo Aréllano Rodríguez, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña María Cariñanos Fernández.

Otro, D. José García Olivas, destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta número 3, con doña María de la Consolación Sillero Jiménez.

Teniente de complemento de Infantería D. Enrique Ibañeta Hurtado, destinado en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con doña Encarnación Salmerón Laco.

Alférez de complemento de Infantería D. Vidal Prieto Rodríguez, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña núm. 7, con doña María del Carmen Velas y Imaz.

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Bajas**

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin de abril de 1956, el brigada de Infantería D. Modesto Soto Martínez, en situación de procesado en la 3.ª Región Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**La Legión****Ascensos**

A propuesta del Teniente General jefe del Ejército de Marruecos, se promueven al empleo de sargento legionario, con antigüedad de 8 de junio de 1956, a los cabos primeros de igual procedencia que a continuación se relacionan, quedando a disposición del General, Subinspector de La Legión a efectos de destino.

Don Antonio Merino Pérez.  
Don Antonio Pérez Figueroa.  
Don Máximo Buenache Castilla.  
Don Antonio Castellanos Redondo.  
Don Fernando Fernández Valverde.  
Don Alfonso Suárez Rozas.  
Don Miguel Moreta Blázquez.  
Don Francisco Blanco García.  
Don Miguel Jiménez Vega.  
Don Enrique Arroyo Lasheras.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Desarrollo y Reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, al alférez de dicha Escala y Arma D. Manuel Tejeró Magro, continuando en la situación de disponible, ajena al servicio activo, en que actualmente se encuentra en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**CABALLERÍA****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de mayo de 1956 (D. O. núm. 114), pasan destinados a las Unidades y Centros que se indican, los jefes y oficiales de Caballería de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

*Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1*

Capitán de Caballería (E. A.) don Iván Santos Rodríguez, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Francisco Salazar García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Caja de Recluta núm. 60).

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Blanco Blanco, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara número 15.

Otro, D. Eliseo González Blázquez, en situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Carlos de Lecea Aldeamil, en situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

*Al Regimiento de Caballería Dragones Sagunto núm. 7*

Capitán de Caballería (E. A.) don Pedro Gómez Cárdenas, de la Yeguada Militar.

*Al Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Fernando Martín Galindo, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

*A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Escuadrón de Destinos, Servicios y Transportes)*

Teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín de Santa Pau Corzán, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

*A la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Ganado)*

Teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso Queipo de Llano Acuña, del

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería. Tetuán núm. 1.

*A la Inspección de la 2.ª Región Pecuaria*

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Cristóbal Rubiales Carmoña, de la Yeguada Militar (Sección de Arabes).

*A la Yeguada Militar*

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel García Negrotto, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

**FORZOSO**

*Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5*

Capitán de Caballería (E. A.) don Julio Peñas Pérez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Alcalá de Henares).

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia, para ser cubiertas entorno de libre elección, las siguientes vacantes de Profesorado, existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Una de comandante de Caballería de la Escala activa para Profesor del primer Grupo de la 1.ª Sección (Enseñanza), preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Una de capitán de Caballería de la Escala activa para auxiliar de Profesor del primer Grupo de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Una de capitán de Caballería de la Escala activa para auxiliar de Profesor del segundo Grupo de la 2.ª Sección (Estudios, Ensayos y Experiencias).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con Hoja de Servicio y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 143), se anuncian, para ser cubierta en turno de libre elección, las vacantes que a continuación se indican, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Una de capitán y una de teniente de Caballería de la Escala activa.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a esta Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 23 de junio de 1956 la edad que en la misma se señala, pasa al segundo Grupo el comandante de Caballería (E. A.) don Ricardo Crespo Malbuenda, delegado de Cría Caballar de las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 236), se declara aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se citan, con antigüedad de 22 de junio de 1956, a los oficiales de Caballería de la Escala activa que a continuación se expresan, los que quedan en la situación que a cada uno se le señala.

#### A comandante

Capitán de Caballería (E. A.) don Estanislao Sánchez Martín, del Grupo Dragones del Alfambra, disponible y en comisión en la citada Unidad hasta que finalice el actual curso de aptitud para el ascenso a teniente auxiliar, del que es profesor.

(Norma 10.ª de la Orden de 31 de marzo de 1956 (D. O. núm. 75).

#### A capitán

Teniente de Caballería (E. A.) don Joaquín Quiroga Díaz, del Depósito Central de Remonta, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa núm. 141») y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa núm. 238»), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Barallat Mallen, al teniente de Caballería (E. A.) don José Murcia Agudo, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa número 14.

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Especialistas picadores

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años al alférez especialista picador D. Braulio Cumbreño Labrador, de la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Remontistas

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de mayo de 1956 (D. O. núm. 113), pasa destinado con carácter voluntario al Depósito de Reería y Doma de Jerez, el teniente remontista D. José Núñez López, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por hallarse comprendidos en el párrafo tercero apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1953 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería con antigüedad de 29 de marzo de 1956, a los sargentos de la citada Arma y Escala, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento de Caballería D. Manuel Núñez Rodríguez en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Rafael Requena Castro, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Otro, D. Juan Martín Ruiz-Ruete, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Pedro Montañes Leal, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Manuel García García, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. José Plindado Ramírez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Eusebio Jiménez Carretero, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (Albacete).

Otro, D. Santiago Ramajo Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Pedro Martín Puerto, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos (Larache).

Otro, D. Eusebio Delgado Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Otro, D. Pedro Gómez Bares, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Juan Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Cristino Guijo Sánchez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### ARTILLERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Segundo Grupo, en la Dirección General de Industria y Material, anunciada para ser cubierta en turno de libre elección por Orden de 28 de mayo último (D. O. núm. 121), se destina al

Coronel de Artillería (E. A.), Segundo Grupo, D. Francisco Ferrán Pérez, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.  
Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección según Orden de 13 de abril-último (D. O. núm. 87), se destina a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección Costa, para comandante mayor, profesor del Segundo Grupo, al comandante de Artillería, Escala activa, D. Alfonso Sotelo Lizasoain, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir, en turno de provisión normal, vacantes de oficiales auxiliares de Artillería, anunciadas por Orden de 16 de mayo pasado (D. O. núm. 111), se destina a los Cuerpos y Establecimientos que se indican, a los oficiales de la Escuela auxiliar, que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo*

Capitán auxiliar de Artillería don Fernando Rodríguez Santos, disponible en la 8.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña*

Capitán auxiliar de Artillería don Juan Oliván García, del Regimiento de Artillería núm. 21.

*Al Regimiento de Artillería núm. 20*

Teniente auxiliar de Artillería don Carmelo Fernández Valles, del Regimiento de Artillería núm. 20.

*Al Regimiento de Artillería núm. 41*

Capitán auxiliar de Artillería don José Villafrauela Arratia, disponible en la 7.ª Región Militar.

*Al Parque de Artillería de La Coruña*

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Pandín Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

*Al Parque de Artillería de Granada*

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio García Martín, del Regimiento de Artillería núm. 21. (Derecho preferente.)

FORZOSO

*Al Regimiento de Artillería núm. 22*

Capitán auxiliar de Artillería don Cristóbal Vaquer Mora, disponible en Baleares.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), para cubrir, en turno de provisión normal, una vacante de capitán de Artillería (E. C.), existente en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, anunciada por Orden de 16 de mayo pasado (D. O. número 111), se destina a dicho Establecimiento al capitán de Artillería (Escala complementaria) D. Atanagildo Rosillo Bermúdez, disponible en Marruecos (plaza de Larache).

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el teniente coronel de Artillería (Escala complementaria) D. Raimundo Lozano Latorre, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el capitán auxiliar de Artillería D. Joaquín Ortín Parra, del Regimiento de Artillería núm. 18, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 18 de junio de 1956, a los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que quedan en situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que también se indica, salvo para el jefe que se señala otra situación.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) del Servicio de Estado Mayor D. Carlos García Riveras, del Estado Mayor Central del Ejército, queda confirmado en su nuevo empleo en dicho Centro.

Otro, D. Antonio Narbona Vara, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), continuando en la misma, sin derecho a dietas ni pluses, hasta fin de curso.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) D. Ricardo Valle Miguel, del Regimiento de Artillería núm. 41, en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Otro, D. Juan Lozano Botas, del Regimiento de Artillería núm. 41, en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) D. Manuel Álvarez-Campana Molina, disponible en esta Región y plaza, queda en la misma situación y a mis órdenes.

Otro, D. José Mena Casarrubios, del Regimiento de Artillería núm. 41, en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) D. Rafael Valdés Iglesias, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña Isabel Bachs Morcego.

Capitán de Artillería (E. C.) D. MI-

guel Pereira Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar (plaza de La Coruña), con doña América Martiñán López.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1955, pasa a la situación de retirado el teniente de complemento de Artillería don Florentino Fernández García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Escala de complemento

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan los Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116) y disposiciones complementarias, se promueven al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de junio de 1956, a los cabos primeros de dicha Escala que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Cabo primero de complemento de Artillería José Pérez Nogueroles, del Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española.

Otro, Juan Lluïdes Canals, del mismo.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## INGENIEROS

### Ascensos

Queda modificada la Orden de 15 de junio de 1956 (D. O. núm. 136) y se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Ginés Casar Cañizo, con destino en la compañía de Defensa Química de la Comandancia Ge-

neral de Méjilla, en Marruecos (plaza de Méjilla).

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Laureano Hernández Hernández, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, con doña María Teresa Ruiz Elguezábal.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Especialistas del Ejército

### Retiros

Queda rectificada la Orden de 18 de marzo de 1951 (D. O. núm. 61), en el sentido de que la situación del sargento del Cuerpo de Especialistas (operador de Radio) D. Lucas Mendoza Bantista es la de retirado, a voluntad propia, a partir del 13 de marzo de 1951, en lugar de la de licenciado, quedando subsistente el resto de la referida Orden.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le hará el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Supernumerarios

Pasa a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina la Orden de 12 de marzo de 1954 (D. O. n.º 67), el sargento del Cuerpo de Especialistas (operador de Radio) D. Gregorio Gorgas Carreño, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## OFICINAS MILITARES

### Destinos

Padecido error material en la confección de la Orden de 16 del mes

actual (D. O. núm. 136), por la que se publica los destinos de ayudantes de Oficinas Militares, se reproduce ésta a continuación, debidamente rectificada, en la parte correspondiente:

### VOLUNTARIOS

A la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Justo Pérez Herreros, disponible en la 6.ª Región Militar (Burgos).

### FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Mendoza Cuesta, disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Ayudante de Oficinas Militares don Leandro Luis Luis, disponible en la 7.ª Región Militar (Lumbrerales-Salamanca).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Teruel

Ayudante de Oficinas Militares don Tomás Olivares Martín, disponible en Marruecos (Tetuán).

A los Servicios de Intervención de Alcazarquivir y Posiciones

Ayudante de Oficinas Militares don Evodio Poza García, disponible en la 1.ª Región Militar (Hoyo de Manzanares).

A los Servicios de Intervención de Arcilla y Posiciones

Ayudante de Oficinas Militares don Aquilino Correa Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar (Motril).  
Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), a partir del día 16 de mayo de 1956, el teniente topógrafo D. Rafael Revuelta Benito, de la

Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, por hallarse comprendido en la Real Orden circular de 5 de junio de 1905 («C. L.» núm. 101) y disposiciones complementarias, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), cesando en su actual destino.

Madrid- 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## MUSICAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de brigadas, sargentos y cabos músicos, anunciadas por Orden de 24 de mayo de 1956 (D. O. número 118), correspondientes al turno de provisión normal, pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), el personal que a continuación se relaciona.

PREFERENCIA QUE PRECEPTUA LA ORDEN DE 25 DE ABRIL DE 1955 (D. O. NUM. 93)

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Cabo músico Luis Berga Foj, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

*Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24*

Cabo músico Constantino Padilla Galindo, clarinete, de en comisión en el mismo.

*Al Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Cabo músico Manuel Montalvo Moneo, clarinete, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5*

Cabo músico Pedro Pérez Andrés, sax-alto, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Cabo músico Joaquín Ayala Camarero, fliscorno, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

*Al Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Brigada músico D. Antonio Barcos Ferrer, trompeta, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

*Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24*

Cabo músico Francisco Salvatierra Vázquez, trombón, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Brigada músico D. Lambertito Valero Fernández, sax-alto, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Sargento músico D. Antoniό López López, fliscorno, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

*Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Sargento músico D. Arturo Alcalá Ocaña, trombón, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

*Al Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Cabo músico Félix Pinto Martín, trombón, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Otro, Antonio Badia Burgos, bombo, de en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

*Al Regimiento de Infantería León número 38*

Cabo músico Pedro Vega Recio, oboe, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

*Al Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Cabo músico José González Losada, clarinete, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 13.

*Al Regimiento de Infantería Garelano número 45*

Cabo músico Jesús García Ares, trombón, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47*

Sargento músico D. Germán Pedraza Carrlón, trombón, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

*Al Regimiento de Infantería Melilla número 52*

Cabo músico Florentino Flores Borrero, trombón, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 4*

Cabo músico Feliciano Isla Urbaneja, clarinete, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6*

Sargento músico D. Joaquín Rubio Martínez, flauta, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

*Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo músico José Rey Sánchez, caja, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

*A la Academia de Artillería*

Cabo músico José Pulido Polo, trompeta, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

*A la Academia de Ingenieros*

Cabo músico Felicísimo Abad González, clarinete, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

*A la Academia Auxiliar Militar*

Cabo músico Tomás de Lis Yela, bombardino, de la Academia de Infantería.

### FORZOSOS

*Al Regimiento de Infantería Castilla número 16*

Cabo músico Belisario Martín Hernández, clarinete, de en comisión en el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

*Al Regimiento de Infantería Africa número 53*

Cabo músico Antonio Boenté Amil, fliscorno, de en comisión en el Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Madrid, 21 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de la Escuela complementaria de cualquier

Arma. la vacante (Plantilla eventual) de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Valencia.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo. Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierto por concurso entre jefes de la Escala complementaria de cualquier Arma la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Zamora (Plantilla eventual).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 22 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

### Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O.» número 565), se confirma la concesión del distintivo que se expresa y adición de barras a los mismos, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Valeriano Hernández Martín, del Tercio Duque de Alba 2 de La Legión, distintivo de La Legión sin barras.

Capitán de Infantería D. José Francisco Asensio, del Tercio Don Juan de Austria 3 de La Legión, distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Higinio Reus Jiménez, del Grupo de Regulares de Infantería Me-

hilla núm. 2, adición de tres barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Castillo del Río, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Antonio Martínez Balaguer, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, adición de dos barras rojas a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Otro, D. Julio Turbón Martínez, de la Mejasnia Armada, adición de una barra roja a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. José Vázquez Moro, del Servicio de Intervenciones del Protectorado, distintivo de La Legión sin barras.

Capitán médico D. Diego de León y Camacho, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, adición de dos barras rojas a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán veterinario D. Francisco García Repiso, de la Subinspección de Fuerzas Jallifianas, distintivo de Mehal-las sin barras.

Teniente de Infantería D. Gabriel Fornieles Caro, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2, adición de tres barras rojas a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco rojas por una dorada.

Otro, D. Ricardo Sánchez Gallego, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Hermenegildo Rocha Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería Larache núm. 4, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Juan Fernández Gutiérrez, del Grupo de Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7, adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Corbalán López, del Tercio Gran Capitán 1 de La Legión, distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. Pedro Soto del Río, del Tercio Duque de Alba 2 de La Legión, distintivo de La Legión sin barras.

Otro, D. José Arias Somoza, de la Mehal-la Jallifiana Larache núm. 3, distintivo de Mehal-la sin barras.

Otro, D. Luis Pariente Carrasco, de la Mehal-la Jallifiana del Cuart número 6. Distintivo de Mehal-la sin barras.

Teniente de complemento de Infantería D. José Peral Rodríguez, del Tercio Don Juan de Austria 3 de La Legión, distintivo de La Legión sin barras.

Madrid, 21 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la p publica una Orden cia del Gobierno qu oficiales auxiliares, gentes del Ejército q citado su pase a Temporal Militar pa viles.

## Dirección G de la Guardi

### Situación

Casa en la situación mente se encuentra y denes del Director gene dia Civil, el teniente co Cuerpo, perteneciente Grupo, D. Enrique Ferr dando en su actual res para documentación y Tercio.

Madrid, 18 de junio d

MI

### Ascensos

Por existir vacante las condiciones determ Ley de 19 de diciembre RIO OFICIAL núm. 286), s tos para el ascenso y s empleo inmediato super tividad del día 18 de al jefe y oficiales de pertenecientes al Prim a continuación se rel dando a las órdenes de neral de dicho Cuerpo:

Comandante D. Emili da, del 1.º Tercio Mó afecto al mismo para ó y haberes.

Teniente D. José Sau de la 112 Comandanc afecto para documenta al 12 Tercio.

Otro, D. Florencio Cr la 242 Comandancia, qu para documentación y Tercio.

Madrid, 21 de junio d

MI

### Ayudante

Se nombra ayudante General de Brigada d Civil D. Manuel Rodr director del Centro de dicho Cuerpo, al coman mo, perteneciente al I don Juan Antonio Casta destino en el expresad Madrid, 21 de junio d

MI

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de jefes de la Guardia Civil (ambos Grupos), que a continuación se relacionan, existentes en las Academias Regionales de Instrucción de dicho Cuerpo que se citan:

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, informadas conforme al artículo 2.º de la referida disposición y artículo 4.º de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 143), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar por telégrafo las peticiones:

Primera Academia Regional de Instrucción.—Una de comandante.

Segunda Academia Regional de Instrucción.—Una de comandante.

Tercera Academia Regional de Instrucción.—Una de comandante.

Cuarta Academia Regional de Instrucción.—Una de comandante.

Madrid, 21 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), pasan destinados en turno de provisión normal a las Unidades que a continuación se indican, los suboficiales de la Guardia Civil, que se relacionan:

**VOLUNTARIOS****Brigadas**

Don Florencio Domínguez Moreno, de la 143 Comandancia, a la 4.ª Comandancia Móvil.

Don Rafael Repullo Miranda, de la 138 Comandancia, a la 6.ª Comandancia Móvil.

Don Roque de Juan Velasco, de la 137 Comandancia, a la 103.

Don Antonio Guesta Ruiz, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Dionisio Guzmán Ibáñez, de en comisión en la 111 Comandancia, a la misma.

Don Bartolomé Borja Descalzo, de en comisión la 206 Comandancia, a la 234.

Don Rafael Santana Villanueva, de la 136 Comandancia, a la 138.

Don Antonio Romacho Machado, de la 331 Comandancia, a la 136.

**Sargentos**

Don Enrique Martínez Avilés, de la 103 Comandancia, a la 1.ª Comandancia Móvil.

Don Moisés Vera García, de la 136 Comandancia, a la 203.

Don Emilio Molina Flores, de la 136 Comandancia, a la 205.

Don Adriano del Olmo García, de la 139 Comandancia, a la 208.

Don Juan Cayuela Lorca, de en comisión en la 131 Comandancia, a la misma.

Don Simón Gómez Monzón, de la 113 Comandancia, a la 133.

Don Carlos García Barba, de la 135 Comandancia, a la 134.

Don Paulino Gordo Toro, de la 131 Comandancia, a la 134.

Don Antonio Martínez Rueda, de en comisión en la 104 Comandancia, a la 134.

Don Manuel Fernández Álvarez Mojón, de en comisión en la 239 Comandancia, a la misma.

Don José Fernández Picos, de la 109 Comandancia, a la 240.

Don Luis Ruiz García, de la 224 Comandancia, a la 143.

Don Juan Segovia Ten, de la 204 Comandancia, a la 135.

Don Diego Rivera González, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 121.

Don Isidac Barriuso Banda, de la 130 Comandancia, a la 112.

Don Angel Cancho Ruiz, de la 237 Comandancia, a la 120.

Don Salvador Ruiz Díaz, de la 203 Comandancia, a la 237.

Don Argimiro Pacheco Lafuente, de en comisión en la 301 Comandancia, a la 203.

**FORZOSOS****Brigadas**

Don Cesáreo Gayo Carderoso, de en comisión en la Plana Mayor del 9.º Tercio, a la 209 Comandancia.

Don Aurelio González Casaña, de en comisión en la 113 Comandancia, a la 120.

Don Angel Manzanero Manzanero, de disponible en la 6.ª Región Militar, a la 132 Comandancia.

Don Federico Crespo Riego, de en comisión en la 5.ª Comandancia Móvil, a la 137 Comandancia.

Don Francisco Cortijo Grande, de en comisión en la 238 Comandancia a la 137.

Don Luis Pareja Escribano, de en comisión en la 2.ª Comandancia Móvil, a la 237 Comandancia.

Don Francisco Coca Vizcaino, de los servicios Marítimos de Especialistas

de la 140 Comandancia, a los mismos de la 233.

Don Leónides Vara Martínez, de en comisión en la 142 Comandancia, a la misma.

Don Manuel Rebollo Ramos, de en comisión en la 141 Comandancia, a la 143.

Don Agustín Sevillano Soblechero, de en comisión en la 134 Comandancia, a la misma (para el servicio Radiotelegráfico).

**Sargentos**

Don Manuel Ayneto Marco, de en comisión en la 123 Comandancia, a la misma.

Don Fernando Segarra Simó, de en comisión en la 232 Comandancia, a la misma.

Don Inigo de la Puente Aláiz, de en comisión en la 108 Comandancia, a la 139.

Don Felipe Santamaría Hormaza, de en comisión en la 210 Comandancia, a la 142.

Don Manuel Pueyo Jiménez, de en comisión en la 111 Comandancia, a la 143.

Don Cruz Solera Maenza, de disponible en la quinta Zona, a la 103 Comandancia.

Don Dionisio García Martín, de en comisión en la 209 Comandancia, a la 109.

Don Valentín Diéguez Isla, de en comisión en la 144 Comandancia, a la 136.

Don Angel Prats Calero, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 204.

Don José Fernández Fernández Quevedo, de en comisión en la 231 Comandancia, a la 224.

Don Emilio Cubelos Novillas, de en comisión en la 211 Comandancia, a la 111.

Don Miguel Alvarez Romero, de en comisión en la 321 Comandancia, a la cuarta Academia Regional de Instrucción.

Don José Cuervo Pérez, de en comisión en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Rente, a la cuarta Academia Regional de Instrucción.

Don Julio Peña Luis, de en comisión en la 208 Comandancia, a la 105 (para el servicio Radiotelegráfico).

Don Juan Sánchez Román, de en comisión en la 234 Comandancia, a la misma (como jefe del Destacamento de Automovilismo).

Madrid, 16 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

**Retiros**

De conformidad con lo acordado por el Consejo Supremo de Justicia

Militar, se anula la Orden de 31 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 4, de 1956), por la que se variaba el concepto de la baja por retiro por edad del cabo primero de la Guardia Civil José Pons Moranta, del 44 Tercio de dicho Cuerpo, publicada en Orden de 27 de diciembre de 1954 (D. O. número 296), por condena, y queda subsistente esta baja por retiro por edad reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49), el sargento moro del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 Mõh Ben Al-Lal Ben Selam; núm. 16.861, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## Consejo Supremo de Justicia Militar

### VARIAS ARMAS

#### Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION ANTERIOR, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Coronel, activo, D. José Taniel Carmona, con antigüedad de 9 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de

1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Francisco Laborde Hernando, con antigüedad de 4 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Coronel, fallecido, D. Eugenio Alonso-Miñón González, con antigüedad de 10 de octubre de 1955, a partir de 1 de noviembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. La pensión la percibirá desde la fecha que se indica por el Cuerpo de procedencia por mano de sus herederos legítimos hasta fin de enero de 1956 por, haber fallecido el 27 de este citado mes.

#### Ingenieros

Coronel, activo, D. Gregorio Bahamonde Tayllafert, con antigüedad de 1 de mayo de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

#### Infantería

Teniente coronel, activo, D. Agustín Cremades Royo, con antigüedad de 27 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña de Jaca.

Capitán, activo, D. José Martínez Mareque, con antigüedad de 19 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Elicio Puente Franco, con antigüedad de 15 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

#### Artillería

Teniente coronel, reserva, D. Miguel Salvá Riera, con antigüedad de 30 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Teniente coronel, activo, D. Eduardo Cabezudo Astrain, con antigüedad de 19 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo. La antigüedad que se

le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado sexto del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Vicente López del Molino, con antigüedad de 22 de marzo de 1950, a partir de 1 de abril de 1950.

#### Ingenieros

Capitán, activo, D. Gabriel Barceló Fanals, con antigüedad de 10 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

#### Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Manuel Lucena Tena, con antigüedad de 23 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Emilio Serrano Navas, con antigüedad de 7 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Alejandro Cuerda Santana, con antigüedad de 26 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

#### Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Andrés Arrugaeta Franco, con antigüedad de 14 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de 5.ª Región Militar.

#### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Esteban Díaz Hernández, con antigüedad de 14 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### Armada

#### Cuerpo General

Alférez de navío, activo, D. Antonio Vez Quijano, con antigüedad de 10 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Vicente Selles Vaello, con antigüedad de 13 de septiembre de 1955, a partir de 1 de

octubre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Aviación

Coronel (S. T.), activo, D. Julio Salvador Díaz-Benjumea, con antigüedad de 29 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

### Infantería

Comandante, activo, D. Tomás Pallás Sierra, con antigüedad de 14 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Manuel Rodríguez del Amo, con antigüedad de 18 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, reserva, D. Luis Pérez Cáceres, con antigüedad de 18 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Mariano Bravo Rodríguez, con antigüedad de 2 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Teniente de complemento D. Marceliano Delgado Rodríguez, con antigüedad de 19 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

### Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel San Martín Vidal, con antigüedad de 15 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pascual Uribe, con antigüedad de 10 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 30.

Teniente auxiliar, activo, D. Mariano Martínez Surabia, con antigüedad de 15 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Helodoro Díez Gutiérrez, con antigüedad de 12 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación la División 41.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro García Santiago, con antigüedad de 24 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Herminio Gómez Corada, con antigüedad de 10 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

### Ingenieros

Teniente de complemento D. Salvador Cortés Portillo, con antigüedad de 17 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

### Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Marcial Rueda Palencia, con antigüedad de 20 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

### Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Francisco Besós Ortiz, con antigüedad de 10 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Pascua Cid, con antigüedad de 4 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Florencio Calvo Benito, con antigüedad de 8 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Capitán, activo, D. Mariano Martínez Peña, con antigüedad de 11 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Marino Machota Serrano, con antigüedad de 22 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente, activo, D. José Cañada Valle, con antigüedad de 22 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Domingo Marino Pérez, con antigüedad de 28 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Efrén Montiel Ortiz, con antigüedad de 26 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de

1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Antonio Fernández Hierro, con antigüedad de 10 de mayo de 1956, a partir de 1 de junio de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

### Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio Chorro Martínez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

### Veterinaria Militar

Capitán, activo, D. Tomás Ramajo Iñigo, con antigüedad de 27 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

### Cuerpo Jurídico

Comandante auditor, activo, D. Mario Lanz Pinies, con antigüedad de 25 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Comandante auditor, activo, D. José Zuazu Garrica, con antigüedad de 10 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

### Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Santiago Urbano Marín, con antigüedad de 1 de enero de 1953, a partir de 1 de enero de 1953. Cursó la documentación la Primera Zona de Instrucción Premilitar Superior.

Capitán D. Jorge Pérez-Chacón Rodríguez, con antigüedad de 9 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

### Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Francisco Botella Sánchez, con antigüedad de 30 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

### Guardia Civil

Comandante, activo, D. Raúl Salasero Brú, con antigüedad de 12 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Manuel Vargas

Guerrero, con antigüedad de 15 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Ramón Faustino Ruano, con antigüedad de 16 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Dionisio Suelves Novellón, con antigüedad de 14 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

#### *Policía Armada y de Tráfico*

Teniente, activo, D. Feliciano Martín Villoria, con antigüedad de 14 de junio de 1954, a partir de 1 de julio de 1954. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

#### *Armada*

##### *Cuerpo General*

Capitán de fragata, activo, D. Joaquín Cervera Abreu, con antigüedad de 16 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán de corbeta, activo, D. José Luis de Reina de la Breña, con antigüedad de 23 de marzo de 1956, a partir de 1 de abril de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Cuerpo de Máquinas*

Teniente, activo, D. José Rodríguez Naveira, con antigüedad de 10 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

#### *Aviación*

Teniente, activo, D. Domingo Hidalgo Fernández, con antigüedad de 22 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Teniente especialista, activo, don Juan Asensio Pelegrin, con antigüedad de 16 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

#### *Sanidad*

Comandante médico, activo, D. Nicolás Marcos Nieto, con antigüedad de 9 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

EL SENALAMIENTO DE ESTAS PENSIONES SE HACE EN VIRTUD DE ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 10 DE DICIEMBRE DE 1954

(«B. O. DEL ESTADO» NUMERO 4, DE 1955), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA CONCESION ANTERIOR

#### *Artillería*

Teniente de complemento D. Luis Gómez Pérez-Zamora, con antigüedad de 14 de agosto de 1954, a partir de 1 de septiembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

PERSONAL RETIRADO POR EDAD DESPUES DE HABER CUMPLIDO LAS CONDICIONES DE INGRESO EN LA ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945, HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE

#### *Caballería*

Capitán, retirado, D. Felipe Millán Molina, con antigüedad de 8 de agosto de 1944. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada a partir de 1 de septiembre de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Madrid, 20 de junio de 1956.

MUÑOZ GRANDES

## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Sobre aplicación al Ministerio del Ejército de la Ley de 12 de mayo de 1956.

En uso de la autorización contenida en el párrafo primero, caso primero, del artículo cuarto de la Ley de doce de mayo del año en curso, sobre mejora de remuneraciones al personal civil y militar de la Administración del Estado, y para su aplicación al Ministerio del Ejército; previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Los conceptos comprendidos en los créditos del capítulo primero, artículos primero y segundo del presupuesto

to en vigor de las Secciones cuarta, «Ministerio del Ejército». Apéndice; diecisiete, «Acción de España en Africa», y dieciocho, «Obligaciones a extinguir», de Obligaciones de los Departamentos ministeriales que se citan en el anexo adjunto a este Decreto, quedarán redactados y dotados, a partir de primero de junio del año en curso, en la forma y cuantías que en el mismo se señalan representativos de un aumento de dotaciones para el actual ejercicio económico de trescientos cuarenta y cinco millones quinientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas siete pesetas con setenta y tres céntimos, seiscientos seis mil veinticinco pesetas con trece céntimos, ciento once millones ciento cincuenta y siete mil setecientas noventa y ocho pesetas con

dieciséis céntimos y ciento ochenta y siete millones doscientas doce mil cuarenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos, respectivamente.

Artículo segundo. Por el Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto de la Ley de doce de mayo próximo pasado, se habilitarán los suplementos de crédito necesarios a la efectividad de lo dispuesto en el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
FRANCISCO GÓMEZ DE LLANO

ANEXO AL DECRETO SOBRE APLICACIÓN AL MINISTERIO DEL EJERCITO DE LA  
LEY DE 12 DE MAYO DE 1956

## SECCION CUARTA

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
----------	-------	----------	-----------------------	---------	-------------------

## CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL

## HABERES ACTIVOS

## Sueldos

1.º *Ministro y Subsecretario*

U.	Ministro ... ..	78.720,00			
	Pagas extraordinarias, etc....	13.120,00			
				91.840,00	
	Subsecretario ... ..	52.560,00			
	Pagas extraordinarias, etc. ...	8.760,00			
				61.320,00	
				153.160,00	19.710,00

2.º *Generales, Jefes y Oficiales*

U. Para satisfacer los sueldos que corresponden con arreglo a los tipos que a continuación se detallan:

1	Capitán General ... ..	90.000,00			
20	Tenientes Generales, a 68.000 pesetas ... ..	1.360.000,00			
68	Generales de División, a 57.700 pesetas ... ..	3.923.600,00			
124	Idem de Brigada, a 48.500 ... ..	6.014.000,00			
373	coroneles, a 41.500... ..	15.479.500,00			
376	tenientes coroneles, a 37.100 ... ..	36.209.600,00			
2.128	comandantes, a 31.300... ..	66.606.400,00			
4.718	capitanes, a 25.000 ... ..	117.950.000,00			
4.889	tenientes, a 19.000 ... ..	92.891.000,00			
1.500	alférezes, a 16.150 ... ..	24.225.000,00			
				364.749.100,00	

14.797

*Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción*

2	Generales Inspectores, a 86.550 pesetas ... ..	173.100,00			
5	Idem Subinspectores, a 72.750 ... ..	363.750,00			
28	coroneles, a 62.250 ... ..	1.743.000,00			
97	tenientes coroneles, a 55.650 ... ..	5.398.050,00			
147	comandantes, a 46.950.	6.901.650,00			
172	capitanes, a 37.500 ... ..	6.450.000,00			
				21.029.550,00	

451

Para todos los emolumentos que perciba, etc.

Pagas extraordinarias, etc. ... ..	75.199.824,43
------------------------------------	---------------

## AUMENTOS

Por aumentos de sueldo que por trienios acumulables de 1.000 pesetas correspondan a Generales, jefes y oficiales ... ..

75.535.000,00

536.513.474,43

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	2.º	U.	BAJAS		
			Por el importe de sueldos de médicos, farmacéuticos, veterinarios y capellanes civiles que sustituyen a los militares por falta de personal para cubrir plantilla, cifrados en personal diverso ... ..	8.060.313,84	
				528.453.160,59	129.937.582,35
	3.º		<i>Cuerpos Auxiliares</i>		
		U.	Para los sueldos de los Cuerpos Auxiliares, con arreglo a los siguientes tipos:		
			<i>G. A. S. E.</i>		
			1.127 de la segunda Sección, a 14.000 ... ..	15.778.000,00	
			1.630 de la tercera Sección, a 12.400 ... ..	20.212.000,00	
				35.990.000,00	
			2.757		
			AUMENTOS		
			Cantidad necesaria para que los provisionales de ambas Secciones perciban un suplemento de sueldo de 1.000 pesetas anuales hasta que les corresponda el primer trienio ... ..	194.000,00	
			<i>Escala Auxiliar</i>		
			24 comandantes, a 31.300 ...	751.200,00	
			397 capitanes, a 25.000 ... ..	9.925.000,00	
			1.433 tenientes, a 19.000 ... ..	27.227.000,00	
				37.903.200,00	
			1.854		
			<i>Cuerpos Auxiliares de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción</i>		
			16 comandantes, a 31.300 ...	500.800,00	
			160 capitanes, a 25.000 ... ..	4.000.000,00	
			455 tenientes, a 19.000 ... ..	8.645.000,00	
			548 alféreces, a 16.150 ... ..	8.850.200,00	
				21.996.000,00	
			1.179		
			<i>Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar</i>		
			45 capitanes, a 25.000 ... ..	1.125.000,00	
			117 tenientes, a 19.000 ... ..	2.223.000,00	
			261 brigadas, a 16.150 ... ..	4.215.150,00	
				7.563.150,00	
			423		
			<i>Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar</i>		
			26 tenientes, a 19.000 ... ..	494.000,00	
			50 brigadas, a 16.150 ... ..	807.500,00	
			54 sargentos, a 14.000 ... ..	756.000,00	
				2.057.500,00	
			130		
			<i>Cuerpo de Especialistas</i>		
			MECANICOS ELECTRICISTAS		
			15 alféreces, a 16.150 ... ..	242.250,00	
			21 brigadas, a 16.150 ... ..	339.150,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	3.º	U.	96 sargentos, a 14.000 ... ..	1.344.000,00	
			106 cabos primeros, a 3.025.	320.650,00	
			94 cabos, a 2.005 ... ..	188.470,00	
					2.434.520,00
			332		
			OPERADORES DE RADIO		
			9 alféreces, a 16.150 ... ..	145.350,00	
			23 brigadas, a 16.150 ... ..	371.450,00	
			75 sargentos, a 14.000 ... ..	1.050.000,00	
			69 cabos primeros, a 3.025.	208.725,00	
			127 cabos, a 2.005 ... ..	254.635,00	
			45 soldados de primera, a		
			1.837 ... ..	82.665,00	
					2.112.825,00
			348		
			PICADORES		
			7 alféreces, a 16.150 ... ..	113.050,00	
			7 brigadas, a 16.150 ... ..	113.050,00	
			26 sargentos, a 14.000 ... ..	364.000,00	
					590.100,00
			40		
			PARADISTAS		
			8 alféreces, a 16.150 ... ..	129.200,00	
			18 brigadas, a 16.150 ... ..	290.700,00	
			62 sargentos, a 14.000 ... ..	868.000,00	
					1.287.900,00
			88		
			Por premios de especialidad a este personal, gratificación de empleo y primas de reenganche ... ..		3.706.195,00
			<i>Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares</i>		
			74 conserjes y guardadores del C. A. S. E., a 11.500 ... ..	851.000,00	
			121 ídem procedentes de la Guardia Civil (retirados), a 9.000 ... ..	1.089.000,00	
					1.940.000,00
			195		
			Por aumento de sueldo que por trienios acumulables de 1.000 pesetas correspondan al personal de los Cuerpos anteriores.		36.946.000,00
			Pagas extraordinarias, etc. ... ..		25.136.440,63
					179.857.830,63
			BAJAS		
			Baja por menores efectivos de oficiales de las Escalas Auxiliares por pase a la Agrupación de Destinos Civiles ... ..	1.338.436,43	
					178.519.394,21
					37.735.761,18
4.º			<i>Cuerpo de Suboficiales</i>		
		U.	Se calcula por el total de las siguientes atenciones:		
			5.199 brigadas, a 16.150 ... ..	83.963.850,00	
			6.421 sargentos, a 14.000 ... ..	89.894.000,00	
			2.400 ídem I. P. S., a 14.000 ... ..	33.600.000,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.	4.	U.	Diferencia de sueldo de 3.182 sargentos, Ley de 22 de diciembre de 1953, a 2.150 ...	6.841.300,00	
			Pagas extraordinarias, etc. ...		
				214.299.150,00	
				46.408.900,30	
				<u>260.708.050,30</u>	
AUMENTOS					
			Aumentos de sueldo por trienios acumulables de 1.000 pesetas, que corresponden a este personal ...	63.299.000,00	
			Premio de constancia del Regimiento de la Guardia (suboficiales que no devengan trienios) ...	67.200,00	
				<u>324.074.250,30</u>	
BAJAS					
			Baja por menores efectivos por pase a la Agrupación de Destinos Civiles ...	50.790.002,30	
					273.284.248,44
					<u>60.445.448,40</u>
5.			<i>Haberes de tropa</i>		
		U.	Se calcula para el total de las atenciones siguientes: Para el pago de los haberes de cabos y soldados, a los tipos siguientes:		
			Los haberes de cabos y demás personal de tropa será de 5 pesetas diarias.		
			Las ventajas de los cabos primeros, 1.200 pesetas anuales.		
			Las ventajas de los demás cabos y músicos de tercera, a 180 ptas. anuales.		
			Las ventajas de cornetas, tambores y soldados de primera, a 12 ptas. anuales.		
			Para el pago de haberes a tropas especiales:		
			64 cabos primeros, a 12.750 ptas.	816.000,00	
			210 cabos, a 12.000 ...	2.520.000,00	
			1.130 guardias, a 11.000 ...	12.430.000,00	
				<u>15.766.000,00</u>	
					347.799.437,00
AUMENTOS					
			Por los haberes de cabos músicos y de banda, con sueldo de sargento, etc. ...	3.308.350,00	
			Por el sueldo de sargento que corresponde a los cabos primeros y cabos, etc.	24.753.915,00	
			Tropas especiales -- Para premios bienales de constancia, etc. ...	6.779.109,00	
			Para el pago de socorros de marcha reglamentarios. -- Cálculo ...	2.430.000,00	
				<u>37.271.374,00</u>	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	5.º	U.	Para las pagas extraordinarias que corresponden a cabos y cabos primeros con sueldo de sargento, etc. ...	4.029.894,33	
			Por pagas extraordinarias al personal de Guardias del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo, etc. ...	2.800.296,00	
				<u>6.830.190,33</u>	
				391.401.001,33	
			<b>BAJAS</b>		
			Baja por hospitalidades ...	<u>8.584.312,50</u>	
				393.316.638,88	14.994.895,51
2.º			Otras remuneraciones		
			<i>Diplomas y Títulos</i>		
1.º		U.	Para el premio de Diplomado de Estado Mayor, Estado Mayor del Aire y Diploma de Guerra Naval, el 30 por 100 de su sueldo hasta el pase a la situación de retirado o reserva.—Cálculo ...	6.398.940,00	
			Para el premio del 30 por 100 del sueldo a los Generales, jefes y oficiales que poseen el Título de Piloto observador de Aviación, Ingeniero Aeronáutico, Piloto de Aerostación y que continúan en el Ejército de Tierra, con arreglo a las disposiciones vigentes.—Cálculo ...	240.480,00	
			Para jefes, oficiales y suboficiales, profesores de gimnasia, maestros de armas que ejerzan sus cometidos en los Cuerpos, etc. ....	469.090,00	
			A oficiales diplomados del Servicio Geográfico y Topográfico y los de médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc. ...	1.361.300,00	
			A telemetristas, artificieros y apuntadores de Artillería, etc. ...	1.331.264,00	
			Para jefes y oficiales que tengan diplomas del Cuerpo Técnico, etc. ...	2.887.150,00	
			<i>Diplomas de esquilador escalador</i>		
			En las condiciones que determinan, etc. ...	<u>560.950,00</u>	
				13.749.174,00	1.604.711,02
2.º			<i>Cruces</i>		
U.			Para el pago de las pensiones de las Cruces Laureadas de San Fernando, Medallas Militares, Grandes Cruces, Placas y Cruces de la Orden de San Hermenegildo, Medallas del Mérito Militar, Cruces de Guerra y Medallas de Sufrimientos.—Cálculo ...	20.797.370,00	1.548.222,02
3.º			<i>Asignaciones de representación y residencia</i>		
			Para las atenciones que a continuación se detallan, en las condiciones que determina la Orden de 15 de enero de 1944, etc.		
1.º			<b>DE REPRESENTACION</b>		
			Ministro del Ejército ...	78.720,00	
			Subsecretario ...	52.500,00	
			Directores generales, a ...	43.800,00	
			Ordenador general de Pagos del Ejército e Interventor general, a ...	35.000,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
2.º	3.º	1.º	Los restantes Gobernadores Militares, etc. Estas asignaciones las percibirán igualmente los jefes, etc. Cálculo ... .. 2.221.750,00 Para los agregados militares en el extranjero ... .. 676.650,00 Becas para estudios en el extranjero ... .. 500.000,00 Becas para las Escuelas de Formación Profesional y Obrera ... .. 60.000,00	3.458.400,00	51.263,38
		2.º	DE RESIDENCIA A razón del 30 por 100 en las Islas de Menorca e Ibiza, Isla Graciosa (Canarias), Palma de Mallorca y Formentera (Baleares); del 40 por 100 en Gran Canaria, Tenerife y Valle de Arán; del 50 por 100 en La Palma; del 75 por 100 en Lanzarote, y del 100 por 100 en Hierro, Gomera y Fuerteventura, excepto la tropa, que tendrá 0,10 pesetas diarias (Decretos de 9 de mayo de 1951 y 20 de agosto de 1955. DD. OO. números 107 y 190).—Cálculo ... ..	229.777.940,50	6.045.989,88
		3.º	DE DESTACAMIENTO El 20 por 100 a los Sanatorios del Generalísimo Franco, Ronda y Colonia «General Varela», de Quintana del Puente.—Cálculo ... ..	144.050,00	39.929,12
		4.º	Gratificaciones varias  Se calcula para las siguientes gratificaciones al personal que tiene concedidos estos devengos, con arreglo a los siguientes tipos:		
		U.	DE MANDO  Incompatible con la de Destino, con arreglo a la Ley de 1 de abril de 1954 («B. O. del E.» núm. 79). Ministro del Ejército ... .. 27.400,00 Capitán General ... .. 27.400,00 Tenientes Generales, a ... .. 27.400,00 Generales de División, a ... .. 25.800,00 Generales de Brigada, a ... .. 22.350,00 Coroneles, a ... .. 22.200,00 Tenientes coroneles, a ... .. 20.200,00 Comandantes, a ... .. 18.250,00 Capitanes, a ... .. 14.950,00 Subalternos, a ... .. 9.600,00 Brigadas, a ... .. 7.800,00 Sargentos, a ... .. 6.500,00 Segunda Sección del C. A. S. E., a ... .. 9.600,00 Tercera Sección del C. A. S. E., a ... .. 7.800,00 Conserjes, a ... .. 7.800,00 Cálculo ... .. 273.985.600,00		
			DE ALTO ESTADO MAYOR Y ESTADO MAYOR CENTRAL Teniente General, a 15.000, etc. ... ..	1.372.000,00	
			DE DESTINO  Incompatible con la de Mando, etc. Tenientes Generales, a ... .. 21.900,00 Generales de División, a ... .. 19.400,00 Generales de Brigada, a ... .. 15.300,00 Coroneles, a ... .. 12.800,00 Tenientes coroneles, a ... .. 9.250,00 Comandantes, a ... .. 9.000,00 Capitanes, a ... .. 7.450,00 Subalternos, a ... .. 5.400,00 Brigadas, a ... .. 4.850,00		

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
2.º	4.º	U.	Sargentos, a ... ..	4.100,00	
			Segunda Sección del C. A. S. E., a ... ..	5.400,00	
			Tercera Sección del C. A. S. E., a ... ..	4.850,00	
			Conserjes, a ... ..	4.850,00	
			Cálculo ... ..	42.802.350,00	
			El personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Armamento y Construcción, etcétera ... ..	10.998.000,00	
			DE PROFESORADO		
			Para los Generales, jefes y oficiales, etc. ... ..	3.083.950,00	
			Para los Generales, jefes y oficiales con destino de plantilla en la Dirección General de Enseñanza, etc. ... ..	14.325.214,00	
			Los profesores de los cursos preacadémicos, a los tipos siguientes: Los figurados en la vigente Ley económica.		
			Los profesores de los cursos preparatorios para ingreso en la Academia Militar de Suboficiales, a los tipos siguientes: Los figurados en la vigente Ley económica.		
			Cálculo ... ..	3.000.000,00	
			DE IDIOMAS		
			Para los Generales, jefes, oficiales y suboficiales que posean idiomas extranjeros y en la cuantía que determina el Decreto de 25 de septiembre de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 224).		
			Cálculo ... ..	1.159.774,50	
			DE ESTUDIOS		
			Cálculo ... ..	4.566.850,00	
			DE MONTAÑA		
			Cálculo ... ..	6.637.736,00	
			Cálculo ... ..	1.861.984,50	
			DE VIVIENDA		
			Cálculo ... ..	70.023.900,00	
			<i>Pagadurías y Subpagadurías de Haberes</i>		
			Gratificación reglamentaria al personal con derecho a ella ... ..	160.000,00	
			DE PARACAIDISTAS		
			Gratificación y devengos especiales.		
			Cálculo ... ..	11.734.551,90	
			DE TROPAS ESPECIALES		
			Gratificaciones varias a estas tropas ... ..	7.816.000,00	
				453.532.910,90	88.029.733,45
5.º			PERSONAL DIVERSO		
	1.º		Para satisfacer los devengos correspondientes a los profesores civiles en los Centros de enseñanza ... ..	242.530,00	
	2.º		Para ídem ídem a médicos, farmacéuticos, la gratificación de 9.100 pesetas anuales ... ..	3.886.400,00	
	3.º		Para ídem ídem la gratificación de 300 pesetas mensuales ... ..	1.116.100,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
2.°	5.°	4.°	Gratificación especial para las Hijas de la Caridad que prestan servicio en los Hospitales Militares y 750 pesetas mensuales por fundación. Cálculo ... ..	1.399.920,00	
		5.°	Para las Damas Auxiliares de Sanidad Militar, con arreglo a los siguientes tipos:		
			1 Inspectora general, a 31.300 ... ..	31.300,00	
			11 Inspectoras regionales, a 9.500 ... ..	104.500,00	
			38 Inspectoras provinciales, a 9.000 ... ..	342.000,00	
			1-secretaria ... ..	11.500,00	
			2 auxiliares, a 9.500 ... ..	19.000,00	
		6.°	Pagas extraordinarias, etc. ... ..	508.300,00	135.420,80
				1.516.405,24	38.691,60
			<b>HABERES PASIVOS</b>		
			<b>DE CARACTER MILITAR</b>		
			<b>Servicios generales</b>		
		U.	Para satisfacer los sueldos y demás devengos de los Generales y asimilados en situación de reserva, etc.	26.864.233,08	942.048,66
					345.549.407,73

Aprobado este anexo por acuerdo del Consejo de Ministros fecha 8 de junio de 1956.—El Ministro de Hacienda, *Francisco Gómez de Llano*.

**SECCION CUARTA**  
**MINISTERIO DEL EJERCITO**  
**APENDICE**

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
			<b>CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL</b>		
			<b>HABERES ACTIVOS</b>		
			<b>Sueldos</b>		
			<b>MILICIA NACIONAL</b>		
			<b>Generales, Jefes y Oficiales</b>		
1.°					
	2.°				
		1.°	1 teniente ... ..	19.000,00	4.958,32
				19.000,00	
		2.°	<b>Cuerpo de Suboficiales</b>		
			6 sargentos, a 14.000 pesetas ... ..	84.000,00	22.508,50
				84.000,00	10.916,64
		3.°	Pagas extraordinarias, etc. ... ..	17.166,64	
			<b>Otras remuneraciones</b>		
			<b>INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR</b>		
			<b>Gratificaciones</b>		
		1.°	Para satisfacer los devengos de los jefes y oficiales del Cuadro permanente de profesorado, etc. ... ..	2.200.600,00	554.516,66
		2.°	Por lo que respecta a los que integren el Servicio Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, etc. ... ..	550.000,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
2.º	2.º	U.	MILICIA NACIONAL Gratificaciones DE DESTINO		
			1 teniente .....	5.400,00	
			6 sargentos, a 4.850 .....	29.100,00	
			DE VIVIENDA		
			1 teniente .....	2.500,00	
			6 sargentos, a 1.500 .....	9.000,00	
				11.500,00	
				46.000,00	13.125,00
					006.025,13

Aprobado este anexo por acuerdo del Consejo de Ministros fecha 8 de junio de 1956.—El Ministro de Hacienda, *Francisco Gómez de Llano*.

SECCION DECIMOSEPTIMA  
ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA  
Ministerio del Ejército

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
			CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL		
			HABERES ACTIVOS		
1.º			Sueldos		
	1.º		Generales, Jefes y Oficiales		
		U.	Para satisfacer los sueldos que les corresponden, con arreglo a los tipos que a continuación se detallan:		
			1 Teniente General .....	68.000,00	
			2 Generales de División, a 57.700 .....	115.400,00	
			14 Generales de Brigada, a 48.500 .....	679.000,00	
			43 coroneles, a 41.500 .....	1.784.500,00	
			131 tenientes coroneles, a 37.100 .....	4.860.100,00	
			271 comandantes, a 31.300 .....	8.482.300,00	
			907 capitanes, a 25.000 .....	22.675.000,00	
			1.649 subalternos, a 19.000 .....	31.331.000,00	
			150 alféreces, a 16.150 .....	2.422.500,00	
				72.417.800,00	
			Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción		
			2 tenientes coroneles, a 55.650 .....	111.300,00	
			6 comandantes, a 46.950...	281.700,00	
			9 capitanes, a 37.500 .....	337.500,00	
				730.500,00	
			Pagos extraordinarios acumulables al sueldo, etc. ....	14.699.304,22	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	1.º	U.	<b>AUMENTOS</b>		
			Por aumentos de sueldo por trienios acumulables, etcétera ... ..	12.997.000,00	
				<u>100.844.604,32</u>	25.575.831,38
	2.º		<i>Cuerpos auxiliares</i>		
		U.	Para los sueldos de los Cuerpos Auxiliares, con arreglo a los siguientes tipos:		
			<i>C. A. S. E.*</i>		
			215 de la segunda Sección, a 14.000 ... ..	3.010.000,00	
			263 de la tercera Sección, a 12.400 ... ..	3.261.200,00	
				<u>6.271.200,00</u>	
			Para el suplemento de haber mensual en guarnición, etcétera. Cálculo ... ..	157.984,00	
			<i>Escala Auxiliar</i>		
			1 comandante ... ..	31.300,00	
			60 capitanes, a 25.000 ... ..	1.500.000,00	
			243 tenientes, a 19.000 ... ..	4.617.000,00	
				<u>6.148.300,00</u>	
			<i>Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción</i>		
			1 comandante ... ..	31.300,00	
			11 capitanes, a 25.000 ... ..	275.000,00	
			54 tenientes, a 19.000 ... ..	1.026.000,00	
			48 alféreces, a 16.150 ... ..	775.200,00	
				<u>2.107.500,00</u>	
			<i>Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar</i>		
			3 capitanes, a 25.000 ... ..	75.000,00	
			8 tenientes, a 19.000 ... ..	152.000,00	
			52 brigadas, a 16.150 ... ..	839.800,00	
				<u>1.066.800,00</u>	
			<i>Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar</i>		
			3 tenientes, a 19.000 ... ..	57.000,00	
			6 brigadas, a 16.150 ... ..	96.900,00	
			10 sargentos, a 14.000 ... ..	140.000,00	
				<u>293.900,00</u>	
			<i>Cuerpo de Especialistas</i>		
			MECANICOS ELECTRICISTAS		
			4 alféreces, a 16.150 ... ..	64.600,00	
			2 brigadas, a 16.150 ... ..	32.300,00	
			13 sargentos, a 14.000 ... ..	182.000,00	
			13 cabos primeros, a 3.025 ... ..	39.325,00	
			17 cabos, a 2.005 ... ..	34.085,00	
			19 soldados de primera, a 1.837 ... ..	34.903,00	
				<u>393.203,00</u>	
			OPERADORES DE RADIO		
			1 brigada ... ..	16.150,00	
			1 sargento ... ..	14.000,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	2.º	U.	2 cabos primeros, a 3.025.	6.050,00	
			1 cabo .....	2.005,00	
			3 soldados de primera, a 1.837 .....	5.511,00	
				<u>43.716,00</u>	
			PICADORES		
			1 alférez .....	16.150,00	
			2 brigadas, a 16.150 .....	32.300,00	
			1 sargento .....	14.000,00	
				<u>62.450,00</u>	
			PARADISTAS		
			3 brigadas, a 16.150 .....	48.450,00	
			4 sargentos, a 14.000 .....	56.000,00	
				<u>104.450,00</u>	
			Por premio de especialidad a este personal, etc. ....	396.740,25.	
			<i>Cuerpo de Conserjes y Guardadores Militares</i>		
			6 conserjes y guardadores del C. A. S. E., a 11,500 .....	69.000,00	
			7 idem id. procedentes de retirados, a 9.000 .....	63.000,00	
				<u>132.000,00</u>	
			Para aumentos de sueldo que por trienios acumulables etc. ....	5.543.000,00	
			Pagas extraordinarias, etc. ....	3.694.726,07	
				<u>26.416.029,32</u>	5.556.002,60
			<i>Cuerpo de Suboficiales</i>		
		U.	Se calcula para el total de las siguientes atenciones:		
			Sueldos del personal de este Cuerpo que a continuación se expresa:		
			860 brigadas, a 16.150 .....	13.889.000,00	
			1.623 sargentos, a 14.000 .....	22.722.000,00	
			600 sargentos I. P. S., a 14.000 .....	8.400.000,00	
			Diferencia de sueldo de 800 sargentos (Leyes de 22 de diciembre de 1953 y 14 de abril de 1955), a 2.150..	1.720.000,00	
				<u>46.731.000,00</u>	
			Pagas extraordinarias, etc. ....	10.047.650,78	
			AUMENTOS		
			Por los detallados en la vigente Ley de Presupuestos .....	14.669.104,00	
				<u>71.447.754,7</u>	
			BAJA		
			Baja por menores efectivos, etc. ....	13.480.829,50	57.966.925,28
					12.718.214,00
4.º			<i>Tropa de Unidades Europeas</i>		
		U.	Se calcula para el total de las atenciones siguientes:		
			<i>Haberes de tropa</i>		
			Para el pago de los haberes a los individuos europeos e indígenas que no sirven en Regulares o Tercio, a los tipos siguientes:		

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	4.º	U.	El detalle figurado en la vigente Ley de Presupuestos	51.177.887,25	
AUMENTOS					
			Por los haberes de cabo primero o sueldo de sargento, etc.	538.387,50	
			Por el sueldo de sargento que corresponde a los cabos, etc.—Cálculo	12.311.827,50	
			Para el pago de socorros reglamentarios. Cálculo	270.000,00	
			Por trienios acumulables, etc.	30.000,00	
			Por incidencias del voluntariado, etc.	150.000,00	
			Para el pago de las diferencias, etc.	269.187,50	
			Para la paga extraordinaria, etc.	1.388.164,69	
				<u>66.135.454,44</u>	
BAJAS					
			Por el 3 por 100 de Hospitalidades de los efectivos	1.181.267,01	64.954.187,43
					5.507.162,50
5.º			<i>Tropas de Unidades Indígenas</i>		
		U.	Se calcula para las siguientes atenciones:		
			<i>Haberes de tropa</i>		
			Para el pago de haberes y devengos especiales, etc.	75.815.876,82	
AUMENTOS					
			Por trienios acumulables, etc.	1.372.000,00	
			Por el sueldo de sargento que corresponde, etc.	29.033.821,50	
			Para premios de constancia, etc.	36.609.755,50	
			Para el plus de campaña, etc.	500.000,00	
			Para satisfacer las pagas extraordinarias, etcétera	5.732.993,23	
				<u>149.064.447,10</u>	
BAJA					
			Por el 3 por 100 de hospitalidades de los efectivos	1.050.673,50	148.013.773,60
					13.244.819,56
6.º			<i>Tropa del Tercio</i>		
		U.	<i>LA LEGION</i>		
			Se calcula para las atenciones siguientes:		
			<i>Haberes de Tropa</i>		
			Para el pago de haberes, etc.	44.046.784,75	
AUMENTOS					
			Para el abono del plus, etc.	875.000,00	
			Para satisfacer el socorro de 2. ptas, etc.	100.000,00	
			Para el sueldo de sargento, etc.	15.839.822,50	
			Para satisfacer las pagas extraordinarias, etcétera	1.535.331,14	
				<u>62.896.938,39</u>	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	6.º	U.	BAJA		
			Por el 3 por 100 de hospitalidades de los efectivos ... ..	488.461,50	
					61.908.476,89
					4.807.452,00
	7.º		<i>Destacamentos del Sahara</i>		
	1.º		Para satisfacer los sueldos del personal de jefes, oficiales, etc. ... ..	54.838.383,47	
			El personal de jefes, oficiales, suboficiales y personal auxiliar.		
			Todo el personal de jefes, oficiales, suboficiales, auxiliares y tropa europea devengará la gratificación de agua (Orden de 31 de agosto de 1949 (D. O. núm. 204).		
	2.º		Gratificación de residencia, etc. ... ..	200.000,00	
				55.038.383,47	
			Baja del 3 por 100 de hospitalidades de los efectivos de tropa ... ..	155.643,97	
					54.882.739,50
					9.883.955,30
	8.º		<i>Compañías de Mar</i>		
	U.		Para satisfacer los sueldos, trienios, etc. ...	2.329.847,97	
			Baja del 3 por 100 por hospitalidades ... ..	11.385,00	
					2.318.462,97
					414.232,30
2.º			Otras remuneraciones		
	1.º		SERVICIOS GENERALES		
	1.º		<i>Diplomas y Títulos</i>		
			Para el pago de estas atenciones, en igual cuantía y condiciones que las expresadas en la Sección 4.ª ...	591.032,00	17.500,00
	2.º		<i>Cruces pensionadas</i>		
			Para el pago de las pensiones de las Cruces de San Fernando, etc. ... ..	7.667.881,84	876.236,81
			<i>Asignaciones de representación y residencia</i>		
	4.º		DE RESIDENCIA		
			A razón del 50 por 100 ... ..	57.285.225,00	15.321.620,37
	5.º		<i>Gratificaciones</i>		
			DE MANDO		
			En la cuantía y condiciones que las anteriores de la Sección 4.ª ... ..	53.300.650,00	
			DE DESTINO		
			En iguales condiciones que las anteriores.	9.807.150,00	
			DE PROFESORADO		
			Escuelas Regionales, etc.—Cálculo ... ..	300.000,00	
			COMISION GEOGRAFICA DE MARRUECOS		
			Para las especiales de la misma, etc. ...	33.000,00	

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
2.º	1.º	5.º	DE VIVIENDA		
			En las mismas condiciones que las precedentes .....	14.496.800,00	
			DE FUERZAS ESPECIALES		
			De Fuerzas Indígenas, etc. ....	9.681.832,00	87.619.432,00
					17.246.091,69
			HABERES PASIVOS		
6.º			DE CARÁCTER MILITAR		
	U.		<i>Servicios generales</i>		
		U.	Para satisfacer las pagas de toca y mesadas de supervivencia que se concedan durante el ejercicio de este Presupuesto .....	72.000,00	18.666,66
					111.157.798,16

Aprobado este anexo por acuerdo del Consejo de Ministros fecha 8 de junio de 1956.—El Ministro de Hacienda, *Francisco Gómez de Llano*.

SECCION DECIMOCTAVA  
OBLIGACIONES A EXTINGUIR  
Ministerio del Ejército

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
			CAPITULO PRIMERO.—PERSONAL		
			HABERES ACTIVOS		
			Sueldos		
1.			MINISTERIO DEL EJERCITO		
	4.º		<i>Cuerpo de Inválidos</i>		
		1.º	Para satisfacer los sueldos, trienios acumulables, etc. ....	25.825.461,86	
			Para el pago de las gratificaciones reglamentarias, etc. ....	11.223.805,68	
			Pagas extraordinarias, etc. ....	4.547.948,86	
				41.597.216,00	6.636.265,06
		2.º	<i>Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra</i>		
			Para el pago de los sueldos y trienios, etc. ....	118.929.727,02	
			Para el pago de las gratificaciones reglamentarias, etc. ....	51.732.425,20	
			Pagas extraordinarias, etc. ....	16.492.309,57	
				187.154.461,79	24.510.800,19
		3.º	<i>Personal de los Cuerpos a extinguir</i>		
			Para satisfacer los sueldos y trienios, etc. ....	134.163.100,00	
			Para el pago de asignación de residencia, etcétera ....	92.814.010,00	
			Pagas extraordinarias, etc. ....	24.686.907,80	
				251.664.017,80	45.259.235,56

Artículo	Grupo	Concepto	Explicación del gasto	Importe	Aumento para 1956
1.º	4.º	4.º	<i>Personal a amortizar</i>		
			Para satisfacer los sueldos y trienios, etc.	388.935.050,00	
			Para el pago de las gratificaciones reglamentarias, etc. ....	143.036.890,00	
			Págas extraordinarias, etc. ....	66.343.768,69	
				<u>598.315.708,69</u>	
			<i>Baja</i>		
			Por los devengos correspondientes al personal, etc. ....	46.583.177,83	
				<u>551.733.530,86</u>	110.805.746,52
					<u>187.212.047,33</u>

Aprobado este anexo por acuerdo del Consejo de Ministros fecha 8 de junio de 1956.—El Ministro de Hacienda, *Francisco Gómez de Llano*.

(Del B. O. del Estado núm. 170.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONTINUACION de la Orden de 12 de junio de 1956 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número quince.

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS Y SITUACION	DESTINOS Y OBSERVACIONES
<i>CLASE PRIMERA</i>	<i>(Otros destinos)</i>
Sargento de Infantería D. Pedro Gómez Ponce.—Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1	Ministerio del Aire. — Auxiliar administrativo en la Maestranza Aérea de Albacete.
Sargento de Infantería D. Bernardo Rodríguez Rodríguez.—Unidad de Destinos de la Circunscripción de Yebala	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el Taller de la Base Aérea dependiente de la Maestranza de Albacete.—Manises (Valencia).
Capitán de Artillería D. Joaquín Ortín Parra.—Regimiento de Artillería núm. 13	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en el Taller de la Base dependiente de la Maestranza de Albacete.—Alcantarilla (Murcia).
Teniente de Artillería D. Adrián Villoslada del Valle.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valladolid	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo en la Jefatura de Transportes de la Región Aérea Atlántica.—Valladolid.
Brigada de Aviación (S. T.) D. Antonio de Pedro Juan Hervás.—Parque Central de Transmisiones de la Región Aérea Central	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para el Parque Central de Transmisiones.—Getafe (Madrid).
Sargento de Infantería D. Justo Manrique Velasco.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Palencia...	Idem id.
Sargento de Infantería D. Pedro Martínez Agúndez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valladolid	Idem id.
Sargento de Infantería D. Manuel Oliva García.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid	Idem id.
Sargento de Ingenieros D. Justo Huecas Burgos.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid	Idem id.
Sargento de Infantería D. Francisco Montes Sánchez.—Regimiento de Infantería Asturias núm. 31	Idem id.

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS Y SITUACION	DESTINOS Y OBSERVACIONES
Teniente de Infantería D. Carmelo Ruiz Lorente.—Regimiento de Infantería León núm. 38	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura del Servicio de Transmisiones.—Madrid.
Brigada de Ingenieros D. Enrique Rey Sismonde.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de La Coruña	Idem id.
Brigada de Artillería D. Marcelino Cabeza García.—Maestranza de Artillería de Madrid	Idem id.
Brigada de Infantería D. Francisco Bermejo Moya.—Escuela Superior del Ejército	Idem id.
Brigada de Infantería D. Sergio Turrion Rodríguez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Salamanca	Idem id.
Brigada de Ingenieros D. Pedro Iturbe Sanz.—Batallón de Automóviles de Marruecos (Reserva General)	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura de Transmisiones de la Región Aérea Central. Madrid.
Teniente de Infantería D. Bartolomé Flores Flores.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 11	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura de los Servicios de Transmisiones de la Región Aérea Levante.—Valencia.
Capitán de Infantería D. José García Gil.—Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura de los Servicios de Transmisiones de la Región Aérea Pirenaica.—Zaragoza.
Brigada de Intendencia D. Ignacio Romo Valiente.—Agrupación de Intendencia núm. 3	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura de los Servicios de Transmisiones de la Región Aérea Atlántica.—Valladolid.
Brigada de Infantería D. Francisco Belenguer Molina.—Gobierno Militar de Palma de Mallorca	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura de los Servicios de Transmisiones de la Zona Aérea de Baleares.—Palma de Mallorca (Baleares).
Teniente de Infantería D. Francisco Valido Santana.—Batallón de Infantería Puerteventura núm. LIII	Ministerio del Aire.—Auxiliar administrativo para la Jefatura de los Servicios de Transmisiones de la Zona Aérea de Canarias.—Las Palmas de Gran Canaria.
Brigada de Infantería D. Bautista Jambrina Gaitán.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Zamora	Auxiliar administrativo en el Ferrocarril de Santander a Bilbao.—Bilbao.
Capitán de Infantería D. Melchor Mulet Durán.—Grupo Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8	Ap. d), norma III del epígrafe B de la Orden de 21 de abril de 1956.
Capitán de Infantería D. Gregorio Ocete Morales.—Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Infantería Llano Amarillo núm. 7	Ministerio de Obras Públicas.—Oficial segundo en la Junta de Obras del Puerto de Valencia. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.
Teniente de Infantería D. Carlos Boy Verges.—Batallón C. C. C. núm. 1	Idem id.
Teniente de Infantería D. José Mayáns Ribas.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Huesca	Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo en la Junta de Obras del Puerto de Barcelona.
Teniente de Infantería D. Joaquín Muñoz Sols.—Regimiento de Infantería Jaén núm. 25	Idem id.
Capitán de Infantería D. Luis Campos Galeote.—Grupo Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7	Idem id.
Capitán de Infantería D. Ernesto García Ródenas.—Ministerio del Ejército.—Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército	Ministerio de Obras Públicas.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas.—Oficial segundo en la Junta de Obras del Puerto de Málaga.
Teniente de Infantería D. Antonio Alvarez Vázquez.—Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Orense	Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.—Auxiliar de oficina en la Delegación del Económico. Almacén de Madrid Delleias.—Madrid.
	Ministerio de Agricultura.—Instituto Nacional de Colonización.—Auxiliar administrativo en la Delegación de Las Palmas de Gran Canaria.

EMPLEO, NOMBRE Y APELLIDOS Y SITUACION	DESTINOS Y OBSERVACIONES
Capitán de Ingenieros D. Juan Corredera Camacho.— Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería ... ..	Ministerio de Agricultura.—Servicio Nacional de Crédi- to Agrícola.—Auxiliar administrativo en Madrid.
Brigada de Artillería D. José Gómez Rubio—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 ... ..	Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión. Dirección de Asistencia Sanitaria e Instalaciones del Seguro de Enfermedad.—Auxiliar administrativo en Instituciones Sanitarias, Delegación de Albacete.
Brigada de Ingenieros D. Vicente Gallego Quebradas.— Escuela Politécnica del Ejército ... ..	Ministerio de Trabajo.—Instituto Nacional de Previsión. Dirección de Asistencia Sanitaria e Instalaciones del Seguro de Enfermedad.—Auxiliar administrativo en la Delegación de Puertollano (Ciudad Real).
Teniente de Artillería D. Antonio Martín Pareja.— Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valencia ...	Instituto Nacional de la Vivienda.—Auxiliar de segun- da en la Delegación Provincial y Regional de Lo- groño.
Brigada de Artillería D. Manuel Chocano Hernanz.—Re- gimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 ... ..	Delegación Nacional de Sindicatos.—Auxiliar mecanó- grafo en la Delegación Sindical Provincial de Za- ragoza.
Brigada de Caballería D. Gerardo San Martín Tapia.— Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Palencia...	Parque Móvil de Ministerio Civiles.—Auxiliar adminis- trativo.—Palencia.
Brigada de Infantería D. Jesús Elorza López.—Reem- plazo voluntario Gobierno Militar de Guipúzcoa ... ..	Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.—Auxiliar ad- ministrativo.—San Sebastián.
Brigada de Intendencia D. Fortunato de la Hera Gutié- rrez.—Agrupación de Intendencia núm. 6 ... ..	Banco Hipotecario de España.—Auxiliar administrati- vo mecanógrafo.—Madrid.
Brigada de Infantería D. Florencio Martínez Pacheco. Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1 ... ..	Idem id.
<b>CLASE SEGUNDA (Destinos en plantilla)</b>	<b>del Estado, Provincia y Municipio)</b>
Sargento de Infantería D. Antonio Zurita Ruiz.—Grupo Regulares de Infantería Arcaña núm. 6 ... ..	Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Luque (Córdoba).
Sargento de Sanidad Militar D. Antonio López Hermi- da.—Grupo de Sanidad Militar de Canarias ... ..	Idem id. de Fuente Alamo (Murcia).
Brigada de Artillería D. Mariano Ayala Martín.—Es- cuela de Aplicación y Tiro de Artillería ... ..	Idem id. de Tarrasa (Barcelona).
Brigada de Infantería D. Saturnino Miguel de Toro.— Regimiento Cazadores de Montaña núm. 10 ... ..	Idem id.
Sargento de Infantería D. Antonio Azorín Fernández.— Cuartel General de la 32 División de Infantería Di- visionaria. ... ..	Idem id. de San Vicente del Raspeig (Alicante).
Brigada de Infantería D. Pedro García González.—Gr- upo de Tiradores Inf. núm. 1 ... ..	Sargento de la Guardia Municipal en el Apuntamiento de Badajoz. Der. pref. art. 14, ap. a) 3.º
Sargento de Infantería D. Valentin Pastor Blanco.— Reemplazo Voluntario Gobierno Militar de Segovia ...	Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Samboal Segovia).
Sargento de Ingenieros D. Emilio Bárcena Diego.—Gr- upo de Transmisiones de la 72 División. ... ..	Idem id. de Santurce Antiguo (Vizcaya).
Sargento de Infantería D. Adolfo Manzano Miglietti.— Regimiento de Infantería Mérida, núm. 44 ... ..	Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Villal- ba (Lugo). Der. pref. art. 14, ap. a) 3.º
Sargento de Infantería D. José Rodríguez Gil.—Grupo Regulares Indígenas Infantería Llana Amarillo, nú- mero 7 ... ..	Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Hellín (Albacete). Der. pref. art. 14, ap. a) 3.º
Sargento de Infantería D. José Figueredo Ochoa.—Go- bierno General del Africa Occidental Española ... ..	Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Bada- lona (Barcelona). Der. pref. art. 14, ap. a) 3.º

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE LOGROÑO

Concurso de adquisición de víveres y artículos para los meses de julio, agosto y septiembre

Ofertas hasta las doce horas del día 25 del mes de junio en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 28 del mismo mes en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos víveres y artículos con destino al Hospital Militar de esta plaza se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de dicho Establecimiento, y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al presidente de la Junta don Carlos Adamero Valiente, teniente coronel del Regimiento C. C. C. Bailén número 60.

Logroño, 21 de junio de 1956.

Núm. 825

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGIÓN MILITAR

El día 7 de julio próximo, a las once horas, se reunirá la Junta en el Salón de Actos del Gobierno Militar de esta Plaza para la compra por gestión directa, con producción de ofertas, de 2.330 kilogramos de levadura y 12.723 kilogramos de sal.

Detalles e informes en la Secretaría de la Junta, sita en Gobierno Militar (calle Serrano Flores).

Importe anuncio a cargo del adjudicatario.

Valencia, 21 de junio de 1956.

Núm. 826.

P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Concurso adquisición de artículos

Para los meses de julio, agosto y septiembre, ofertas hasta las doce horas del día 23 del mes en curso en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 26 en segunda.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales para el suministro de dichos artículos, con destino a este Establecimiento, se hallan a disposición de los concursantes en la Dirección y Administración de este Hospital y las ofertas serán dirigidas en sobre cerrado al Sr. Comandante Director del Establecimiento.

Logroño, 21 de junio de 1956.

Núm. 829

P. 1-1

## PIROTECNIA MILITAR DE SEVILLA

Dispuesto por la Superioridad, este Establecimiento procederá a la adquisición por subasta, en régimen de li-

citación escrita, de estaño en lingotes, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán ser examinados en la Jefatura del Detall de esta fábrica.

El acto de la subasta se celebrará a las once horas del día 28 (veinte) de julio del presente año en la Sala de Juntas del Establecimiento, ante el Tribunal reglamentario.

Sevilla, 23 de junio de 1956.

Núm. 828

P. 1-1

## PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 62

Autorizada por la Superioridad la venta por este Establecimiento de tres cámaras de gasés, por el procedimiento de subasta, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar que los pliegos de condiciones técnicas y legales y el material están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Parque y en los Almacenes, respectivamente (paseo de las Delicias, núm. 44). Dicha subasta tendrá lugar el día 23 de julio, a las once horas, ante el Tribunal reglamentario.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1956.

Núm. 827

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### PAGOS A ESTA ADMINISTRACION

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades Militares contraigan con la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico a esta Administración por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION